



Gobierno vasco rechaza parque eólico Castillo por su fuerte impacto ambiental

- Gobierno vasco rechaza parque eólico Castillo por impacto ambiental al afectar a aves, murciélagos y espacios protegidos cercanos a la Red Natura 2000.



Gobierno vasco rechaza parque eólico Castillo por impacto ambiental

<https://www.ecoticias.com/energias-renovables/gobierno-vasco-rechaza-parque-eolico-kastillo-impacto-ambien...>

Imanol R.H.

Martes, 10 marzo 2026

Gobierno vasco rechaza parque eólico Castillo por impacto ambiental , una decisión que frena el proyecto promovido por la empresa Plauri S.L. para instalar cuatro aerogeneradores entre los municipios de Otxandio y Ubide (Bizkaia) y Legutio (Álava).

La resolución, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco, concluye que la infraestructura supondría afecciones significativas sobre hábitats sensibles, corredores de fauna y paisajes protegidos, lo que ha llevado a **emitir una declaración de impacto ambiental desfavorable** .

Gobierno vasco rechaza parque eólico Castillo por impacto ambiental en Euskadi

El Ejecutivo vasco frena el proyecto eólico Castillo, de 20,5 millones de euros, al considerar que su ubicación afecta a aves, murciélagos, paisajes protegidos y áreas

El Gobierno Vasco **ha rechazado el proyecto del parque eólico de Castillo** debido a su importante impacto ambiental. El proyecto, planificado por Plauri S.L., estaba previsto para las zonas de Otxandio, Ubide y Legutio.

Según la decisión publicada en el Boletín Oficial del País Vasco, el estudio de impacto ambiental concluyó que **la instalación presentaba graves riesgos ecológicos** . El

cercanas a la Red Natura 2000.

proyecto proponía cuatro aerogeneradores de 5 MW cada uno.

Un proyecto de 20 millones en zonas de alta sensibilidad ecológica

El Departamento Vasco de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad ha rechazado por su alto impacto ambiental la construcción del parque eólico 'Kastillo' proyectado por la empresa Plauri S.L. en Otxandio y Ubide (Bizkaia) y Legutio (Álava).

El Boletín Oficial del País Vasco (BOPV) publica hoy la resolución del Gobierno Vasco en la que se recoge la declaración de impacto ambiental desfavorable para esta instalación que, con un coste estimado de 20,5 millones de euros, preveía levantar cuatro aerogeneradores con 5 MW de potencia cada uno.

Riesgo para aves protegidas y refugios de murciélagos

En la declaración se constata que los cuatro molinos se quieren situar en zonas de sensibilidad alta a la instalación de este tipo de infraestructuras.

Tres de ellos se ubicarían en una **zona de protección de aves y vida silvestre por tendidos eléctricos** y que presenta refugios prioritarios de quirópteros y los otros dos en una cuenca de alto valor paisajístico según el Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de Euskadi.

Paisajes singulares y espacios Natura 2000 en el área afectada

Además, este proyecto ocuparía una posición central con respecto a varios espacios protegidos de la **Red Natura 2000**, entre los que destaca las zonas especiales de conservación (ZEC) de los Embalses del Sistema del Zadorra, de Gorbeia, de Urkiola, de Aizkorri-Aratz, del Río Baia y de los Robledales Isla de la Llanada Alavesa.

Además, si se atiende al **Plan Territorial Sectorial de las Energías Renovables en Euskadi**, aprobado provisionalmente, los aerogeneradores se ubicarán en zonas con una baja aptitud eólica.

Las autoridades determinaron que los aerogeneradores se ubicarían en zonas de alta sensibilidad ambiental. Algunos emplazamientos están designados como zonas de protección de aves cerca de líneas eléctricas y también contienen hábitats prioritarios para murciélagos.

El parque eólico también se ubicaría cerca de varios espacios protegidos de la Red Natura 2000, como las áreas de conservación de Gorbeia, Urkiola y el Sistema del Embalse del Zadorra. Seguir leyendo en **ENEGÍAS RENOVABLES**.